



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



# Resolución Ejecutiva Regional

## N° 277 - 2018-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 30 de julio de 2018

### VISTO:

MEMORANDO N° 954-2018-GRAP/06/GG, que Autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 - Anulación y Crédito Presupuestario entre Unidades Ejecutoras del Pliego 442: Gobierno Regional Apurímac;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante OFICIO N° 362-2018-GRI/DRTC-APURIMAC de la Unidad Ejecutora N° 200 Transportes Apurímac, solicita la rebaja del Marco Presupuestal en las especificas del CAS por la suma de S/ 70,000.00 en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados.

Que, mediante OFICIO N° 348-GR/DRTPE/APURIMAC la Dirección Regional Sectorial de Trabajo y Promoción del Empleo de Apurímac solicita modificación en el nivel funcional programático de tipo 4 (créditos y anulaciones entre unidades ejecutoras) los cuales serán destinados para cubrir 04 plazas por necesidad de servicio y deberán cumplir actividades de responsabilidad administrativa las mismas que coadyuvarán a cumplir las metas y objetivos del Plan Operativo Institucional bajo la modalidad del Decreto legislativo 1057 (CAS)

Que, mediante INFORME N° 1127-2018-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Apurímac solicita la autorización para la aprobación de la propuesta de modificación en el nivel funcional programático de tipo 4 créditos y anulaciones entre unidades ejecutoras del Pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, con proveído 4847 de la Gerencia Regional de Planeamiento





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



277

Presupuesto Y Acondicionamiento Territorial autorizan dicha modificación a efectos de proceder con su operativización.

Que, mediante Memorando N° 954 -2018-GRAP/06/GG, el Gerente General Regional autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras, por el monto de S/ 70,000.00 en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados.

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 1204-2018-GRAP/09.02/SGPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se informa la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras del Pliego los cuales serán destinados para cubrir 04 plazas por necesidad de servicio y deberán cumplir actividades de responsabilidad administrativa las mismas que coadyuvarán a cumplir las metas y objetivos del Plan Operativo Institucional. En la generica 2.3" Bienes y Servicios" por la suma ascendente a **SETENTA MIL CON 00/100 soles (S/ 70,000.00)** en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;



Que, en el Numeral 40.1 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 " Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala "Son Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por la categoría presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal".

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Directiva N°005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre del 2014;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras en el Presupuesto Institucional del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2018, hasta por el monto de **SETENTA MIL CON 00/100 soles (S/ 70,000.00)** en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias Genérica de Gasto 2.3 Bines y servicios de acuerdo con el siguiente detalle:





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



277

DE LA	:		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	:	200 TRANSPORTES APURIMAC	70,000
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	70,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	70,000
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	70,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	70,000
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	70,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	70,000
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	70,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			70,000
			=====
A LA	:		
UNIDAD EJECUTORA	:	000747 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL	70,000
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	70,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	70,000
ACTIVIDAD	:	5.000678 DESARROLLO DE LAS RELACIONES DE TRABAJO	70,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	70,000
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	70,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	:		
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	70,000
TOTAL PLIEGO			70,000
			=====



### ARTÍCULO 2º.- NOTAS PARA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



### ARTÍCULO 3º.- PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.



Regístrese y comuníquese



*Handwritten signature of Wilber Fernando Venegas Torres*

**WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES**  
**Gobernador**  
**Gobierno Regional Apurímac**

GOB/WFVT.  
 GRPPAT/chDGM  
 SGP/KRPM



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000672**  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/07/2018

DOCUMENTO : 107 / RER 277-2018

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD 07/07/2018

TIPO DE MODIFICACIÓN CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN OFICIO N°348-2018-GR/DRTPE/APURIMAC POR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE TIPO 4

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD		
9002							ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	70,000
3999999							SIN PRODUCTO	0	70,000
5000678							DESARROLLO DE LAS RELACIONES DE TRABAJO	0	70,000
09	0						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	70,000
		5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	0	70,000
<b>TOTAL</b>							0	70,000	



